



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3484.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SOLANGE CARRASCO DÍAZ, ASISTENTE DE PÁRVULOS, EN EL JARDIN INFANTIL "RAYITO DE SOL".

LAJA, 09 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 04 de fecha 31.03.17 de la Directora del Jardín Infantil "Rayito de Sol", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.956 de fecha 21.04.17 que acepta renuncia voluntaria y aprueba finiquito Srta. Karla Rubio Candia, Asistente de Párvulos, Jardín Infantil "Rayito de Sol".
3. Contrato de Trabajo: Srta. Solange Alejandra Carrasco Díaz, celebrado con fecha 07.04.17.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 07 de Abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Solange Alejandra Carrasco Díaz
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	05 de abril 2017
Hasta	28 de febrero 2018
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VET/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM